

Circular No.1

17/11/2017

CIRCULAR DE RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS OFERENTES INSCRITOS EN EL PROCESO INDOTEL/CP-009-2017 PARA LA COMPRA DE BONOS DE NAVIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL).

1. Favor confirmar el tiempo de la garantía correspondiente a este proceso, y si son días calendarios o hábiles?

Respuesta: La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá tener la misma vigencia que la oferta económica, es decir sesenta (60) días calendario. Pudiendo ser extendida, de acuerdo a las condiciones establecidas en la normativa.